

## CONDICIONES PARTICULARES

### CAMPAÑA CAMBIO DE NEUMÁTICOS MICHELIN

Las presentes condiciones particulares regulan los términos en los que la sociedad Renault España Comercial, S.A. (en adelante RENAULT) va a realizar una promoción denominada "**Cambio de Neumáticos MICHELIN**".

Para poder participar en la promoción "Cambio de Neumáticos MICHELIN" es necesaria la aceptación de las presentes Condiciones Particulares en la versión publicada por RENAULT, y es por ello que, el usuario leerá las Condiciones Particulares antes de acceder a la promoción. El usuario estará obligado a acceder a la página de las Condiciones Particulares y a pulsar el botón "aceptar" si está conforme.

El objeto de esta promoción y los trámites de funcionamiento son aquellos que se describen en las presentes Condiciones Particulares, así como aquellos otros específicos que se indiquen en pantalla durante la navegación, de manera que el usuario declara conocer y aceptar dichos trámites como necesarios para acceder al servicio. Esta promoción no es un sorteo, ni se efectuará elección alguna entre los usuarios que dependan del azar.

#### **1.- Ámbito territorial.**

La promoción se realizará a través de las páginas web [www.renault.es/renault-posventa](http://www.renault.es/renault-posventa) y [www.dacia.es/posventa](http://www.dacia.es/posventa), pudiendo hacerse efectiva en cualquiera de los puntos de la Red Renault/Dacia del territorio español adheridos a la promoción.

#### **2.- Duración.**

Del 1 de julio al 31 de agosto de 2017, ambos inclusive.

#### **3.-Condiciones.**

Podrán beneficiarse de la presente campaña los poseedores de un vehículo Renault o Dacia que acudan a cualquier punto de la Red Renault-Dacia y realicen un cambio de 2 ó 4 neumáticos MICHELIN. Para poder acceder a la promoción deberá cumplimentar el formulario habilitado en [www.dacia.es](http://www.dacia.es) y [www.renault.es](http://www.renault.es), aceptar las condiciones, registrarse y subir su factura del cambio de 2 ó 4 neumáticos MICHELIN realizada entre los días 7 de julio de 2017 y el 31 de agosto de 2017.

#### **4.- Participantes.**

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años poseedores de un vehículo Renault o Dacia. Se permite la participación en la promoción a los autónomos, no así a empresas flotistas.

#### **5.-Desarrollo de la promoción.**

Para poder beneficiarse de la promoción es requisito indispensable aceptar las presentes condiciones particulares sitas en [www.renault.es/posventa](http://www.renault.es/posventa) y [www.dacia.es/posventa](http://www.dacia.es/posventa) , registrarse y enviar la factura del cambio de 2 ó 4 neumáticos MICHELIN.

En el plazo de 15 días hábiles, RENAULT validará la factura comprobando que los datos del registro coinciden con los de la factura y que se ha realizado un cambio de 2 ó 4 neumáticos MICHELIN en la Red Renault/Dacia en el período de la promoción, haciendo llegar al email del registro el cupón con el descuento correspondiente.

La inscripción en la promoción se hará por vía telemática por lo que para participar en él será indispensable cumplimentar correctamente el formulario de participación que se encuentra en [www.renault.es/posventa](http://www.renault.es/posventa) o en [www.dacia.es/posventa](http://www.dacia.es/posventa) adjuntando en archivo pdf la factura escaneada de la operación de cambio de neumáticos MICHELIN. La validez de la inscripción queda supeditada a la posterior verificación de la factura escaneada.

Solo se admitirá una participación por vehículo, por lo que en las Web sólo se podrá inscribir una sola vez la matrícula del vehículo. Igualmente solo se admitirá una participación por persona, por lo que en las Web sólo se podrá inscribir una vez el DNI/NIE de la persona titular de la factura. RENAULT se reserva el derecho a hacer las averiguaciones oportunas con el fin de verificar la autenticidad de los datos aportados por los usuarios.

Una vez validada la inscripción, se validará la factura haciendo llegar al email del registro el cupón de descuento correspondiente.

RENAULT se reserva el derecho a verificar la validez de la factura en un plazo de 15 días hábiles posteriores al envío de la misma. Se pueden dar los siguientes casos:

- 1) Que la factura sea incorrecta, inválida, extemporánea o que este a nombre de persona distinta a la que figura en el formulario. En este caso, se comunicará al cliente este hecho vía email a la dirección de correo electrónico previamente facilitada en el formulario de inscripción y no se enviará el cupón.

2) Que la factura sea ilegible, incompleta o dudosa. En este caso, se comunicará al cliente este hecho vía email a la dirección de correo electrónico previamente facilitada en el formulario de inscripción, solicitándole el envío correcto de la misma en un plazo máximo de 5 días naturales. Si transcurrido este plazo RENAULT no obtiene respuesta, la factura se considerará no válida y se entenderá que el cliente renuncia al premio.

3) Que la factura sea válida. En este caso, se enviará al cliente ganador vía e-mail a la dirección de correo electrónico previamente facilitada en el formulario de inscripción su cupón de descuento correspondiente. fraudulenta de estas bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la Promoción.

### **6.- Premio.**

Se enviará un cupón de descuento para la siguiente visita a cualquier taller de la Red Renault/Dacia válido desde el 7 de julio hasta el 31 de diciembre de 2017. El descuento será de 30€ impuestos incluidos por el cambio de 2 neumáticos MICHELIN y de 80€ impuestos incluidos por el cambio de 4 neumáticos MICHELIN. El cambio de 2 ó 4 neumáticos debe realizarse en una misma factura, fecha y vehículo. El descuento para la siguiente visita al taller solo será aplicable para el mismo vehículo implicado en el cambio de neumáticos y en una sola factura, no siendo posible su fraccionamiento.

El regalo no podrá canjearse por dinero en metálico, ni ningún otro premio o promoción de idéntico o distinto valor.

### **7.- Comunicación de los premios y entrega a los ganadores**

Se informará por email a los ganadores, a la dirección de correo electrónico indicada al registrarse, que su factura cumple los requisitos para la promoción, enviando al mismo tiempo el cupón con el descuento correspondiente.

RENAULT podrá solicitar a los ganadores, cualquier información o documentación para acreditar que cumplen las condiciones para ser participantes y ganadores en la PROMOCIÓN. Esta información se solicitará por email a la dirección facilitada en el formulario de registro, teniendo el ganador dos (5) días naturales contados desde el envío del email para entregarla. Los ganadores que no faciliten la información o documentación solicitada o tras comprobarla no cumplen con alguna de las condiciones para ser participantes o ganadores, quedarán descalificados. Asignándose el premio al primer suplente/reserva elegido en el sorteo que no tenga premio adjudicado, no estando obligado RENAULT a comunicar a los participantes que han perdido su derecho al

premio. RENAULT se reserva el derecho de contactar con los ganadores por teléfono, no estando obligado a ello.

RENAULT no será responsable de no poder localizar las participaciones porque los datos del registro no se hayan guardado de manera correcta al registrarse en la PROMOCIÓN.

NO será responsabilidad de RENAULT no poder hacer entrega del premio a los ganadores por no poder contactar con ellos, porque el ganador no recoja su premio, por ser erróneo o incompleta la dirección de email, o porque se facilite una dirección de correo electrónico por el ganador a RENAULT que no sea del ganador, accede al correo un tercero, no se consulta, se haya eliminado o este configurada de forma que clasifique como mensajes bloqueados o correo no deseado (spam), los mensajes o emails enviados por RENAULT, restringiéndolos, borrándolos o no descargándolos.

### **8.- Fiscalidad**

A los premios de la presente PROMOCIÓN, si el valor de los premios diera lugar a ello, les será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de Noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Física y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 2004/2009, por el que se modifica su Reglamento, Orden EHA /388/2010 de 19 de Febrero, por el que se aprueba la tasa sobre apuestas y combinaciones aleatorias, autoliquidación, se determina el lugar y forma de presentación y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación telemática y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad mercantil RENAULT la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, teniendo en cuenta que sobre el importe del premio entregado ya se han deducido las retenciones correspondientes de acuerdo con la normativa fiscal que resulta aplicable.

### **9.- Jurisdicción.**

Las partes renuncian expresamente al fuero que les pudiera corresponder y se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Madrid para resolver cualquier controversia que pueda surgir en la interpretación o ejecución de las presentes Condiciones Particulares.